DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR -PROCESO MINIMA CUANTIA COMPRA DE TARJETAS DE REGALO BENEFICIO "AGUINALDO INFANTIL"

Ramon Anselmo Vargas L <ravargasl@sena.edu.co>

Mar 21/11/2023 15:23

Para:John Fernando Méndez Aldana <jfmendeza@sena.edu.co>;Wilmar Ricardo Caceres Quiroga <wrcaceres@sena.edu.co>; Geovanny Camargo Vargas <gcvargas@sena.edu.co>;Ruth Ofelia Duarte Suarez <rduarte@sena.edu.co>;Judy Milena Gonzalez Pico <jmgonzalezp@sena.edu.co>

En mi calidad de director regional y en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 1-1470 del 17 de noviembre de 2020, a través del cual se adopta el manual de contratación administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual fue publicado el 30 de noviembre de 2020, se hace necesario realizar la designación comité estructurador a efectos de iniciar el trámite del proceso de contratación cuyo objeto corresponde a: ″15-1010-338 Contratar la compra de tarjetas de regalo exclusivamente canjeables por elementos de carácter recreativo, didáctico y deportivo para garantizar el beneficio denominado Aguinaldo Infantil, para los hijos de los empleados públicos y trabajadores oficiales del SENA Regional Boyacá, para la vigencia 2023"

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador designado será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a observaciones.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la designación del comité estructurador del proceso ya referido el cual quedará así:

COMITÉ ESTRUCTURADOR

Requisitos Técnicos y económicos

Jhon Fernando Méndez Aldana - Profesional grado 03

Requisitos SST

WILMAR RICARDO CACERES QUIROGA; Profesional contratista de SST.

Requisitos ambientales y energéticos

GEOVANNY CAMARGO VARGAS, Profesional Contratista Sistema de gestión Ambiental.

Gestión contable y financiera:

RUTH OFELIA DUARTE SUAREZ - Contadora

Requisitos Gestión contractual y Jurídico:

JUDY MILENA GONZALEZ PICO, Contratista Apoyo contratación GAAM

Visto bueno: RUTH OFELIA DUARTE SUAREZ – Coordinadora Grupo De Apoyo Administrativo Mixto

Por lo tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el manual de contratación.

Cordialmente,

Ramon Anselmo Vargas L
Despacho Dirección - Director Regional B G07
ravargasl@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:82100
Carrera 12 No.55A – 51, Sogamoso

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Ramon Anselmo Vargas L
Despacho Dirección - Director Regional B G07
ravargasl@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:82100
Carrera 12 No.55A – 51, Sogamoso

www.sena.edu.co
@SENAcomunica